

SESIÓN ORDINARIA

ORDEN DEL DÍA

*** HORARIO DE INICIO: 08:30**

*** MENSAJES RECIBIDOS:**

1. Mensaje N° 197/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 126/2017 I., por la cual la Intendencia Municipal ha resuelto dar de baja patrimonial a los automotores, equipos informáticos, maquinarias, muebles y útiles y otros enseres, propiedad de la Municipalidad de Asunción, conforme a los listados elaborados por la Unidad de Inventario del Departamento de Bienes Patrimoniales, dependiente de la Dirección de Servicios Administrativos, cuyos antecedentes se acompañan.
2. Mensaje N° 198/17 S.G., la I.M. remite, para estudio y aprobación, la Resolución N° 2.594/2016 I., por la cual se adjudica el proceso de la Licitación Pública Nacional para las obras de “Construcción de Parque de Educación Vial en la Plaza Valinotti” – ID N° 302.007, a la Empresa LM Construcciones, por el monto de Gs. 876.652.216 IVA incluido. Asimismo, se remite el contrato firmado en el marco de la referida adjudicación, para su correspondiente aprobación.
3. Mensaje N° 199/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 4.833/15, que guarda relación con la Nota ME/N° 3.073/15, de la Defensoría Municipal, que hacía referencia al pedido de los ocupantes del predio del ex Club de Leones de Itá Enramada, consistente en la regularización de sus ocupaciones; por lo que se solicitaba que la Intendencia Municipal expida la constancia ocupacional a los afectados.
4. Mensaje N° 200/17 S.G., la I.M. remite el expediente de la Comisión Vecinal de Fomento “San Miguel Arcángel”, en el que se solicita que se designe con el nombre de “Callejón Sargento Lombardo”, a la continuación de la calle que lleva el mismo nombre, el cual pertenece a parte de la fracción con Cta. Cte. Ctral. N° 15-1321-00, proveniente de la Finca Municipal N° 16.164, actualmente en proceso de loteamiento.



5. Mensaje N° 201/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 619/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 864/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por la que se encomendaba a la Intendencia Municipal, a través de la Policía Municipal de Tránsito y la Policía Municipal de Vigilancia, intensifique controles de estacionamiento reservado en la Ciudad de Asunción, procediendo a retirar todo obstáculo ilegítimo que restrinja el libre tránsito de las personas en los espacios de estacionamiento y al mismo tiempo identificar a los infractores y remitir los antecedentes al juzgado de Faltas para la instrucción del sumario respectivo, para la aplicación de las sanciones que correspondan.
6. Mensaje N° 202/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 321/16, que guarda relación con el dictamen de la Comisión de Legislación, por la que se remitió la Minuta ME/N° 6.326/15, de la entonces Concejala Andrea Zalazar, a la Intendencia Municipal para que, a través de sus direcciones correspondientes, remita su parecer técnico y jurídico y la factibilidad de la aplicación del beneficio de pasaje gratuito en medios de transporte público, para los Bomberos Voluntarios que ejerzan su actividad dentro del ejido municipal.
7. Mensaje N° 203/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 2.645/16, que guarda relación con el dictamen de las Comisiones de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial y de Legislación, por la cual se derivó a la Intendencia Municipal la Minuta ME/N° 2.310/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, para que, a través de las Direcciones de Gestión Ambiental y de Desarrollo Urbano, elabore un dictamen con relación al Proyecto de Ordenanza que Reglamenta el Funcionamiento de la Publicidad en Carteles Electrónicos (pantallas LED, LCD y afines).
8. Mensaje N° 204/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.117/16, referente a la Minuta ME/N° 3.698/16, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, en la que se solicita subsanar la situación de las calles que se vieron inundadas de desechos líquidos provenientes de un pozo ciego ubicado en el predio de la Empresa denominada “Servicios de Emergencias Médicas Extra Hospitalarias (SEME); y 2) Nota JM/N° 3.205/16, referente a la Nota ME/N° 778/16, de la Vice Defensoría Municipal, sobre pedido de intervención de la Parada de Taxi N° 40, ubicada en 22 de Setiembre c/ Eusebio Ayala, del Barrio Ciudad Nueva.
9. Mensaje N° 205/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 1.953/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 476/16, de la Sra. Hetty de Abadie y el Sr. Ramón Castillo, Presidenta y Vicepresidente, respectivamente, de la Comisión Vecinal Privada Krisvoschein, a través de la cual manifestaban que en la comunidad cuentan



con un guardia de seguridad y cámaras que han sido instaladas de manera autogestionada debido a la inseguridad de la zona y, en ese contexto, solicitaban la autorización correspondiente para la instalación de un baño público (con inodoro, lavabo y ducha) para los guardias, en la calle Nicolás Krisvoschein casi Sgto. Benítez, del Barrio Miraflores.

10. Mensaje N° 206/17 S.G., la I.M. responde a: 1) Nota JM/N° 3.083/16, referente a la Minuta ME/N° 3.664/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de predio baldío; 2) Nota JM/N° 3.091/16, referente a la Minuta ME/N° 3.672/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de un predio abandonado; 3) Nota JM/N° 2.967/16, referente a la Minuta ME/N° 3.544/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de baldío y vereda, así como notificación por falta de vereda; y 4) Nota JM/N° 2.960/16, referente a la Minuta ME/N° 3.537/16, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, sobre pedido de limpieza de vereda.
11. Mensaje N° 207/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.292/16, referente a la Minuta ME/N° 3.880/16, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual solicitaba a la Intendencia Municipal que, por medio de la Dirección General de Cultura, analice la posibilidad de brindar un apoyo en la formación musical del señor Juan Ignacio López, quien es un violinista prodigioso, que interpreta a los grandes maestros de la música clásica con excelencia y se presenta en capillas y clubes barriales, consistente en una ayuda para realizar dichas presentaciones barriales y en la grabación del material que pretende realizar.
12. Mensaje N° 208/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.147/16, referente a la Minuta ME/N° 3.728/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, instale tableros de ajedrez en todos los espacios públicos posibles, de manera a promocionar la utilización del ajedrez como una herramienta educativa, deportiva y cultural.
13. Mensaje N° 209/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.983/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 3.565/16, del Concejal Oscar Rodríguez, por medio de la cual solicitaba al Ejecutivo Municipal que, a través de la vía institucional correspondiente, proceda a intervenir los inmuebles abandonados que se encuentran sobre la calle Pizarro entre San Fernando y Calle 1.889, del Barrio Santa Ana y proceda a la limpieza del mismo, además de la identificación de los titulares del dominio de los inmuebles para la instrucción del sumario respectivo y la sanción que corresponda.



14. Mensaje N° 210/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 2.910/16, que guarda relación con la Nota ME/N° 697/16, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual hacía referencia a los ocupantes del Paseo del Yacht y Pasillo Itá Enramada, quienes ocupan ese espacio de dominio público desde hace varios años y fueron intimados al desalojo según A.I. N° 1.480 del año 2015, emplazándoles a desocupar el lugar en el plazo de tres días y, en ese sentido, consideraba importante realizar un relevamiento de datos para buscar incluir a estas personas en algún Proyecto de Reubicación que realice la comuna.
15. Mensaje N° 211/17 S.G., la I.M. responde a la Nota JM/N° 3.354/17, referente a la Minuta ME/N° 3.971/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, por medio de la cual hacía referencia al Convenio Interinstitucional existente entre la Fundación Banco de Alimentos y la Municipalidad de Asunción, así como la ayuda brindada por la mencionada fundación a los comedores y Centros Municipales orientados a la atención social de los ciudadanos y, en ese sentido, hacía alusión a la visita de la comitiva representante de la Red Mundial de Bancos de Alimentos, encabezada por la Presidenta Sra. Liza Moon, el Vicepresidente, Senior de Desarrollo, Sr. Christopher Rebstock y el Responsable Regional de América Latina, Sr. Alfredo Kasdorf y, al respecto, la Comisión Directiva de dicha institución solicitaba se realice una reunión, conjuntamente con el Intendente Municipal y Concejales, el día martes 21 de febrero del año en curso, a fin de comentar temas afines, el trabajo colaborativo que se viene desarrollando y los proyectos de interés común que pudieran emprenderse en el futuro.
16. Mensaje N° 212/17 S.G., la I.M. responde a la Resolución JM/N° 613/16, que guarda relación con la Minuta ME/N° 849/16, del Concejal Elvio Segovia, en la que se encomendaba a la Intendencia Municipal remita un oficio a los propietarios de los talleres mecánicos que retiren los vehículos chatarras de las calles de la ciudad, como asimismo, de no cumplirse con la notificación realizada se proceda al retiro inmediato de los mismos, a través de la Dirección de la Policía Municipal de Tránsito.
17. Mensaje N° 213/17 S.G., la I.M. remite los pedidos de prosecución de pagos y compra de terreno en condominio, presentado por Teresa López de Giménez, Francisco Ramón Argüello, Yudi Corina López Argüello, Enrique Librado López Argüello, Yolanda López Vda. de Irala, Pedro Darío López Argüello y Ceferina Zoraida López Argüello.
18. Mensaje N° 214/17 S.G., la I.M. remite, para conocimiento, la Resolución N° 174/2017 I., por la cual se designa, como representantes de la Intendencia Municipal ante el Consejo del Plan Regulador, a las siguientes personas: 1) Ing. Gustavo Candia, Director General de Gabinete; y/o Víctor Raúl Benítez, Asesor; y/o representante; 2) Arq. José Segalés Romero, Director General de Desarrollo Urbano y/o su



representante; y 3) Dr. Juan Carlos Ramírez Montalbetti, Director de Asuntos Jurídicos y/o su representante.

19. Mensaje N° 215/17 S.G., la I.M. remite el Memorandum N° 26/17 D.R., por el cual la Dirección de Recaudaciones solicita prórroga del descuento por pago puntual al contado del impuesto a la patente comercial, conforme al siguiente detalle: durante el mes de febrero: 7%; y durante el mes de marzo: 5%.

***NOTAS RECIBIDAS:**

1. N° 862/17, del Sr. Juan Norberto Rubio, Apoderado de la Firma American Golden S.A., a través de la cual solicita la aclaración del alcance de la “función educacional” mencionada en el Art. 122 de la Ordenanza N° 43/94, específicamente, si el mismo se refiere a guarderías, jardines infantiles o solamente se refiere a las escuelas y colegios.
2. N° 863/17, del Abogado y Escribano Público Carlos Miguel Fernández Ortiz, especialista en leyes básicas de tránsito, por medio de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del Libro de Leyes Básicas y Señales de Tránsito, de su autoría, adecuada a la Ley N° 5.016/14 “Nacional de Tránsito y Seguridad Vial”, con anexo de su Decreto Reglamentario N° 3.427/15. Se adjuntan materiales de lectura.
3. **N° 864/17**, de las Abogadas Rosa Martínez de Vacchetta, Claudia Santacruz y otros, en representación del Partido Independiente en Acción, mediante la cual solicitan al Intendente Municipal que reconsidere el llamado que realiza a las Empresas Privadas para la realización de la función pública de recaudación, manifestando una serie de requerimientos que se detallan en la nota.
Nota Remitida JM/N° 3.525/17 – Minuta 13/02/17 (copia)
4. N° 866/17, de la Sra. Vicenta González de Solis y el Sr. Roberto Solis Aveiro, a través de la cual solicitan la reconsideración de la Resolución JM/N° 6.866/14, debido a que consideran muy elevada la suma de dinero a ser abonada por el inmueble en el que habitan y, en ese contexto, solicitan la exoneración o reducción del monto requerido para la cancelación de la deuda, en un plazo razonable para los mismos.
5. **N° 867/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Teófila Olmedo Vda. de Galeano, quien solicita el arreglo del desagüe cloacal ubicado en la calle Victorino Abente c/ Guido Spano, debido a que se encuentra en pésimas condiciones y, en ese sentido solicita remitir el reclamo a la ESSAP, a fin de que la misma verifique y, posteriormente, proceda al arreglo de lo solicitado. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 3.526/17 – Minuta 13/02/17 (copia)



6. **N° 868/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, a través de la cual se hace eco del reclamo de la Comisión Vecinal “Torypá”, del Barrio San Vicente, quienes solicitan el empedrado y asfaltado de un pasillo de 100 m. aproximadamente, que comprende las calles Madrinas de la Guerra del Chaco y Cptán. Caballero Álvarez y, en ese contexto, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado.

Nota Remitida JM/N° 3.527/17 – Minuta 13/02/17 (copia)

7. **N° 869/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco de la solicitud de la Sra. Sara Acosta, quien solicita el arreglo del empedrado de la calle Victorino Abente c/ Moisés Bertoni, debido a que se encuentra en pésimas condiciones y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 3.528/17 – Minuta 13/02/17 (copia)

8. **N° 870/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Sara Acosta, quien denuncia la existencia de un árbol de Ingá en la calle Victorino Abente entre Andrade y Moisés Bertoni, del Barrio Herrera, que necesita ser podado, debido a que el mismo podría caer con alguna tormenta fuerte y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 3.529/17 – Minuta 13/02/17 (copia)

9. **N° 871/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de varios vecinos del Barrio Herrera, quienes solicitan la limpieza de un patio baldío que se encuentra sobre la calle Victoriano Abente c/ Guido Spano, debido a que atrae todo tipo de roedores y alimañas y, en ese sentido, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 3.530/17 – Minuta 13/02/17 (copia)

10. **N° 872/17**, del Abog. Bernardino Martínez, Defensor Municipal, mediante la cual se hace eco del reclamo de la Sra. Teófila Olmedo Vda. de Galeano, quien solicita el arreglo del empedrado de la calle Victorino Abente c/ Guido Spano, del Barrio Herrera, debido a que se encuentra en mal estado y, en ese contexto, solicita que el Ejecutivo Municipal, a través de las direcciones correspondientes, proceda a la



verificación de lo denunciado y, posteriormente, dé curso favorable a lo solicitado. Se adjuntan fotografías.

Nota Remitida JM/N° 3.531/17 – Minuta 13/02/17 (copia)

11. **N° 873/17**, de las Arquitectas Graciela López de Paz y Ana Peña de Heppner, Presidenta y Secretaria de la Comisión Vecinal de Fomento “Santo Domingo”, respectivamente, y los vecinos de los Barrios Manorá, Santo Domingo y Las Lomas, a través de la cual denuncian la posible habilitación de un patio de comidas denominado “Food Truck” en la esquina de las calles Agustín Barrios y San Rafael y, en ese sentido, solicitan la intervención municipal, considerando que la zona corresponde al Área Residencial de Baja Densidad Tipo 1A, según la Ordenanza N° 43/94 del Plan Regulador.

Nota Remitida JM/N° 3.532/17 – Minuta 13/02/17 (copia)

12. N° 874/17, del Sr. Víctor Manuel Montiel Servián, Presidente de la Coordinadora de Comisiones Vecinales “Tenondetè”, por medio de la cual solicitan un informe con relación a la Ordenanza N° 472/2014, referente a la Nomenclatura - Barrio Loma Pytá -Nuevos Límites, por medio de la cual desaparece el Barrio De Las Residentas y parte del Barrio Botánico, pasando a formar parte del Barrio Loma Pytá y, al respecto, desean saber si tal situación fue socializada con los Centros Municipales Nos 2, 8 y 9, que son los afectados, además con los vecinos de los barrios mencionados y si esto afectará la cobertura de los Centros Municipales en nuevas áreas de acción. Se adjunta copia de Ordenanza N° 472/14.
13. **N° 875/17**, del Frente Ciudadano: Asunción No Se Negocia, por medio de la cual solicitan la desgravación de la Audiencia Pública convocada por la Junta Municipal de Asunción, el día 7 de febrero del año en curso, sobre los alcances del Sistema Integral de Gestión Tributaria para la Municipalidad de Asunción, asimismo, solicitan además la continuidad de la mencionada audiencia, debido a que la misma fue interrumpida justo antes de elaborarse las conclusiones y recomendaciones.

Archivo – 13/02/2017

14. N° 876/17, del Sr. Eduardo Gómez Fleytas y la Sra. Vidalina Sánchez Gómez, Presidente de la Cámara del Libro Asunción Paraguay (CLAP) y Directora de la Feria Internacional del Libro Asunción 2017, respectivamente, a través de la cual invitan al acto inaugural de la feria, con el Lema: “Centenario de Augusto Roa Bastos”, a realizarse en el Centro de Convenciones Mcal. López, sito en J. Eulogio Estigarribia esq. Roque González, el día 2 de junio a las 19:00 hs. y, además, solicitan la declaración de Interés Cultural del mencionado evento.

***ASUNTOS DICTAMINADOS:**

1. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 822/17**, de la Comisión Permanente de la Junta Municipal de Asunción, a través de la cual remite el informe respectivo de su actuación, dando así cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Corporación, Capítulo VIII, Art. 58°.

***Recomendación: “TOMAR NOTA del Informe de la Comisión Permanente CP/N° 01/17, con Mesa de Entrada N° 822/17, de fecha 23/01/17, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión Permanente, por medio de la cual se remite el informe de todas las actuaciones realizadas por la Comisión Permanente, durante el periodo 2017, dando cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento Interno de la Corporación”.**

Resolución JM/N° 2.852/17 – Nota 23/01/2017

2. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 759/16**, del Ing. Diego E. Cabral T., Gerente de ITV S.A., en la que solicita la instauración de una comisión especial o de una mesa de diálogo, a fin de intentar buscar, conjuntamente con representantes de la institución, una salida alternativa al conflicto existente entre ambas instituciones y evitar de esa forma que los perjuicios para ambas instituciones sigan incrementándose.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 759/16, de fecha 09/12/16, a la Mesa Directiva de la Junta Municipal de Asunción, a fin de poner a consideración de los Líderes de Bancadas su tratamiento”.**

Resolución JM/N° 2.853/17- Dictamen 12/12/16

3. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación a la **Nota ME/N° 705/16**, de la Sra. Nimia Ignacia Antúnez de Benítez, mediante la cual comunica su preocupación con relación al Art. 103 de la Ordenanza N° 43/94 del Plan Regulador, debido a que la Cesión de Derechos de un lote en el Cementerio de la Recoleta, que le fue otorgada por su madre, fue formalizada antes de la Resolución de Transferencia N° 078/2016 D.C.M., que autoriza la transferencia del citado lote.

***Recomendación: “INFORMAR a la recurrente señora NIMIA I. ANTUNEZ DE BENÍTEZ que se debe de realizar una nueva Escritura Pública de Declaración Jurada y Cesión de Derechos y Acciones, a fin de dar cumplimiento a la Resolución de Transferencia N° 078/2016 D. C. M., de fecha 03/11/2016”.**

Resolución JM/N° 2.854/17- Nota 18/11/2016

4. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 103/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el Memorándum N° 126, del Dpto. de



Educación y Servicio, dependiente de la Dirección de Niñez y Adolescencia del Ejecutivo Municipal, con relación a la Ordenanza N° 36/16, por medio de la cual se establece que la Intendencia Municipal incorpore en su plan de celebraciones anuales, a través de actos culturales y deportivos, una conmemoración por el Día del Estudiante Secundario.

***Recomendación:** “RATIFICAR, en todos sus términos, el contenido de la Ordenanza N° 36/16, por la cual se resuelve: 1°: Declarar el 5 de mayo de cada año “EL DIA DEL ESTUDIANTE SECUNDARIO”; y 2°: Establecer que la Intendencia Municipal incorpore en su plan de celebraciones anuales, a través de actos culturales y deportivos, una conmemoración por el Día del Estudiante Secundario”.

Ordenanza N° 70/17 – Esta ordenanza está vetada por el Mensaje N° 319/17

5. Dictamen de la Comisión de Legislación, con relación al **Mensaje N° 134/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC).

***Recomendación:** “APROBAR el “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC)”, que tiene por objeto la Cooperación y asistencia recíproca a fin de estrechar relaciones para el desarrollo de actividades, programas y proyectos orientados a actividades de interés común entre las partes y en ámbito de su competencia y legislación propia; y ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que en caso de existir un Convenio Específico dentro del “Convenio Marco de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad de la Ciudad de Asunción y la Dirección de Aeronáutica Civil (DINAC)”, el mismo debe ser enviado a la Junta Municipal para su aprobación y posterior entrada en vigencia”.

Resolución JM/N° 2.855/17

6. Dictamen de las Comisiones de Legislación y de Especial para el Estudio de Proyectos de Leyes en el Congreso Nacional, con relación al **Mensaje N° 1.361/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.581/16, referente a la Minuta ME/N° 1.940/16, del Concejal Martín Arévalo, en la que se establece 5 (cinco) días hábiles el plazo para que las distintas dependencias municipales remitan los informes solicitados por los Juzgado de Faltas Municipales, debiendo acompañar a los mismos el expediente de referencia y dispone que los funcionarios responsables de las distintas dependencias municipales que incumplan esta disposición, incurrirán en mal desempeño de funciones y serán pasibles de las sanciones administrativas

previstas en las leyes.

***Recomendación:** “Art. 1°: RATIFICAR la Resolución JM/N° 1.581/16, en todos sus términos, y; Art. 2°: ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal dar cumplimiento y reglamentar todo lo resuelto por esta Junta Municipal a través de la Resolución JM/N° 1.581/16, de fecha 10/08/16”.

Resolución JM/N° 2.856/17

7. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.768/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 2.261/16, por la cual se encomienda a la Intendencia Municipal que, a través de la respectiva dirección, actualice la planilla de valuación en venta a precio de mercado, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-14, previa conformidad de la misma por parte de la recurrente, la Señora ARMENIA GIUBI VDA. DE BREAD, ubicado en Acá Verá esq. José Asunción Flores del barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación:** “Art. 1°) REMITIR el Mensaje N° 1.768/16 S.G., a la Intendencia Municipal, con todos sus antecedentes, a fin de que, a través de sus respectivas direcciones, elabore la planilla de valuación a precio libre de mercado inmobiliario a nombre de la Señora ARMENIA GIUBI VDA. DE BREAD, con relación al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-0443-14”.

Resolución JM/N° 2.857/17 – Copia del Mensaje 23/12/2016

8. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 107/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y homologación, la Resolución N° 70/2017 I., a través de la cual la Intendencia Municipal, ha resuelto dar de baja patrimonial a los bienes denunciados como robados, atendiendo la Denuncia Policial formulada en el Acta N° 3.409/16, cuyos antecedentes se acompañan para mejor ilustración.

***Recomendación:** “Art. 1°) HOMOLOGAR la Resolución N° 70/2017 I., de la Intendencia Municipal, a través de la cual se resolvió: “...Art. 1° DAR DE BAJA PATRIMONIAL, a los bienes denunciados como robados, atendiendo la Denuncia Policial formulada en el Acta N° 3.409/16, cuyas características se detallan a continuación:

N°	Código Patrimonial	Descripción
1	45198	Manguera de 1 ½ x 30m.



2	45200	Manguera de 1 ½ x 30m.
3	45209	Manguera de 1 ½ x 30m.
4	45218	Manguera de 1 ½ x 30m.
5	45222	Manguera de 1 ½ x 30m.
6	45342	Lanza Chorros pleno bronce metal Casty
7	45347	Lanza Chorros pleno bronce metal Casty
8	45350	Lanza Chorros pleno bronce metal Casty
9	45353	Lanza Chorros pleno bronce metal Casty
10	45357	Lanza Chorros pleno bronce metal Casty

Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de la Procuraduría Municipal realice la investigación pertinente, a los efectos de deslindar responsabilidades, en atención a la desaparición de los citados bienes”.

Art. 3º) ENCOMENDAR a la Mesa Directiva de esta Corporación Legislativa, remitir copia a esta Comisión Asesora de la resolución que surja del presente dictamen”.

Resolución JM/Nº 2.858/17

9. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje Nº 114/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y aprobación, el Memorándum Nº 170/16, del Departamento de Relaciones con Entes Privados, dependiente de la Dirección de Relaciones Intergubernamentales y Org. Civiles, sobre la donación realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo – PNUD, consistente en Equipos Informáticos y Equipos de Comunicación.

***Recomendación: “Art. 1º) ACEPTAR la donación realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo-PNUD, consistente en: Equipos Informáticos y Equipos de Comunicación que se indican a continuación:**

Ítem	Descripción del bien	Característica	Código de Serie	Cantidad	Costo Unitario	Costo Total
1	EQUIPOS INFORMÁTICOS	Notebook 14-ACI09LA(L9M07LA)-HP	5CG6073YCK 5CG6073ZFR	2(DOS)	USD 865,00.-	USD 1.730,00
		Impresora Láser Jet Pro M127 MFP-HP(con dos tóner)	BRBSJ60MWJ BRBSJ61MXX	2 (DOS)	USD 329,00.-	USD 658,00
2	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN	Micrófono SV200-SHURE	N/A	2 (DOS)	USD 72,00	USD 144,00
		Parlante ECOPOWER EP-S203	2016030080	1(UNO)	USD 277,00	USD 277,00
Costo Total de los bienes en dólares americanos					USD 2.809,00	



2º) REMITIR todos los antecedentes a la Intendencia Municipal para que, a través de sus respectivas direcciones, proceda al cumplimiento a lo establecido en el “Manual Administrativo de Procedimientos de Donaciones”, aprobado por Resolución N° 1.335/09 I.; y 3º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el cumplimiento de lo establecido en la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, Art. 51º Deberes y Atribuciones del Intendente, inciso m)”.
Resolución JM/N° 2.859/17

10. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.576/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el pedido compra de un terreno municipal presentado por la Señora BERNARDINA SENA MORÁN DE ACOSTA, sobre el inmueble con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-1578-72, con Matricula N° 30.701 del Distrito de La Recoleta, ubicado en la calle Pablo Alborno c/ Aviadores del Chaco, del Barrio Ycua Sati.

***Recomendación:** “Art. 1º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, actualice la planilla de valuación en venta a precio de mercado, con relación al lote con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1578-72 y remita a la Corporación Legislativa para su estudio y consideración; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a la Señora Bernardina Sena Morán Vda. de Acosta, que deberá acreditar pago total en concepto de arrendamiento para la posterior adjudicación en venta del lote”.

Resolución JM/N° 2.860/17-

11. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.577/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 628/16, por la cual se encomendaba a la Intendencia Municipal, para que a través de la Dirección de Participación Ciudadana – Unidad Tierras, realice la verificación semestral de la ocupación del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0986-23, del Distrito de Santísima Trinidad.

***Recomendación:** “Art. 1º) RATIFICAR la Resolución JM/N° 628/16, de fecha 20 de abril de 2016, en todos y cada uno de sus términos; y Art. 2º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, notifique a la Señora AZUCENA ZÁRATE DE BARRIENTOS y sus hijos, DINA MABEL BARRIENTOS ZÁRATE Y FREDDY PASTOR BARRIENTOS ZÁRATE, que deberán dar su conformidad a la planilla de valuación en concesión de uso, indicando modalidad de pago”.

Resolución JM/N° 2.861/17

12. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N°**



1.588/2016 S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de Placido Ruiz Céspedes s/ Mensura Administrativa Georreferenciada, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0408-(Parte), Finca N° 720, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado sobre la calle Cirilo Cáceres Núñez; Avda. Dr. Felipe Molas López esq. Calle 1.

***Recomendación:** “Art. 1°) **APROBAR DEFINITIVAMENTE LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA** realizada en un terreno municipal (**EXCEDENTE MUNICIPAL**), con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0408-00 (parte), ubicado sobre la calle Cirilo Cáceres Núñez; Avda. Dr. Felipe Molas López esq. Calle 1., cuyas dimensiones, linderos y superficie son las siguientes:
Fracción E I.

Al Norte: con rumbo magnético Norte-Este, cuarenta y siete grados, un minuto, cero segundo; mide quince metros (NE-47°01'00”; 15,00 m), y linda con la Calle Dr. Cirilo Cáceres Zorrilla.

Al Este: con rumbo magnético Sur-Este, treinta y nueve grados, cincuenta y tres minutos, cero segundo, mide un metro con sesenta y cinco centímetros (SE-39°53'00”; 1,65 m), y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0408-10 (Finca N° 720), propiedad de María M. Cuenca de Ruíz.

Al Sur: con rumbo magnético Sur-Oeste, cuarenta y siete grados, un minuto, cero segundo, mide quince metros (SW-47°01'00”; 15,00 m), y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0408-10 (Finca N° 720), propiedad de María M. Cuenca de Ruíz.

Al Oeste: con rumbo magnético Norte-Este, treinta y nueve grados, cincuenta y tres minutos, cero segundo, mide un metro con sesenta y cinco centímetros (NW-39°53'00”; 1,65 m) y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-0408-13 (Finca N° 14.599), Propiedad de La Iglesia La Misión.

Superficie: Son veinte y cuatro metros cuadrados con siete mil setecientos cincuenta y siete centímetros cuadrados (24,7757 m²).

Fracción E II

Al Norte: con rumbo magnético Norte-Este, cuarenta y siete grados, un minuto, cero segundo; mide cuarenta metros con setenta y tres centímetros (NE-47°01'00”; 15,00 m), y linda con la Calle Dr. Cirilo Cáceres Zorrilla.

Al Este: con rumbo magnético Sur-Este, treinta y nueve grados, cincuenta y tres minutos, cero segundo, mide diez metros con noventa y siete centímetros (SE-39°53'00”; 10,97 m), y linda con la Avda. Doctor Felipe Molas López.

Al Sur: con rumbo magnético Sur-Oeste, cuarenta y ocho grados, diez y ocho minutos, cero segundo, mide cuarenta metros con sesenta y nueve centímetros (SW-48°18'00”; 40,69 m), y linda con Calle 1.

Al Oeste: con rumbo magnético Norte-Este, treinta y nueve grados, cincuenta y tres minutos, cero segundo, mide diez metros con seis centímetros (NW-



39°53'00"; 10,06 m) y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N°15-0408-13 (Finca N° 14.599), Propiedad de La Iglesia La Misión.

Superficie: Son cuatrocientos veinte y siete metros cuadrados con seis mil trecientos setenta y un centímetros cuadrados (427,6371 m2)".

Resolución JM/N° 2.862/17

13. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.682/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de PEDRO ALBERTO ROMÁN QUINTO, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 15-0059-35 (Parte), proveniente de la Mensura Judicial con Matrícula N° 5.731-U-A06, del Distrito de Santísima Trinidad, ubicado en el Bañado Norte, Camino a Blanco Cué.

***Recomendación:** "Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por el Señor PEDRO ALBERTO ROMAN QUINTO, con relación al inmueble ubicado en el Bañado Norte Camino a Blanco Cué, con Matrícula N° 5.731-U-A06, del Distrito de Santísima Trinidad, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; y Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo apercibimiento de que, en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas".

Resolución JM/N° 2.863/17

14. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.685/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, los expedientes de MARCIANO FERNÁNDEZ ROJAS sobre mensura administrativa georreferenciada correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1797-00 (Parte) del Distrito de la Recoleta, Excedente Municipal ubicado en la proximidad de la Avda. Sacramento.

***Recomendación:** "Art. 1°) APROBAR DEFINITIVAMENTE LA MENSURA ADMINISTRATIVA GEORREFERENCIADA realizada en un terreno Municipal, correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-1797-00 (parte), ubicado sobre la calle Cnel. MAM Alejo Silva B. Casi Calle Tte. 2° Maximino Caballero del Distrito de La Recoleta, dentro del ejido Urbano del Municipio de Asunción, cuyas dimensiones, linderos y superficie son los siguientes:

POLÍGONO GENERAL: Cta. Cte. Ctral. N° 14-1797-00 (Parte).

Al Norte: con rumbo magnético Sur-Este, treinta y siete grados, cuatro minutos, cuarenta y seis segundos; mide cuarenta y cuatro metros con tres centímetros (SE-37°04'46"; 44,03 m), linda con el cauce principal del Arroyo Itay.

Al Este: con rumbo magnético Sur-Oeste, diez grados, trece minutos, veinte y



ocho segundos; mide cuarenta y un metros con sesenta y seis centímetros (SW-10°13'28"; 41,66 m), linda con el cauce del Arroyo Itay.

Al Sur: formada por una quebrada de tres (3) líneas: la primera: con rumbo magnético Norte-Oeste; setenta y ocho grados, cincuenta y nueve minutos, cuarenta y nueve grados, diez y ocho metros con cinco centímetros (NW-78°59'49"; 18,05 m), linda con la calle Cnel. MAM Alejo Silva; la segunda: con rumbo magnético Norte-Este, ocho grados, cuarenta y cuatro minutos, veinte y tres segundos; mide quince metros (NE-08°44'23"; 15,00 m), la tercera: con rumbo magnético Norte-Oeste, setenta y ocho grados, cuarenta y dos minutos, doce segundos; mide treinta metros con treinta y cinco centímetros (NW-78°42'12"; 30,35 m), estas dos últimas líneas lindan con el lote con Cta. Cta. Cte. Ctral. N° 14-0336-88, actualmente librado al servicio público para obras infraestructura de encausamiento y entubado del cauce del afluente del Arroyo Itay.

Al Oeste: formada por una quebrada de dos (2) líneas: la primera: con rumbo magnético Norte-Este, treinta y cuatro grados, nueve minutos, doce segundos, mide treinta y cuatro metros con noventa y ocho centímetros (NE-34°09'12"; 34,98 m), la segunda: con rumbo magnético Norte-Este, quince grados, treinta y siete minutos, seis segundos; mide veinte y tres metros con ochenta y cinco centímetros (NE-15°37'06"; 23,85 m) estas dos líneas con el curso de agua, brazo del cauce principal del Arroyo Itay, actualmente en proceso de encausamiento con muros de gaviones de carácter permanente.

Superficie: Son un mil novecientos treinta y nueve metros cuadrados con siete mil doscientos noventa y dos centímetros cuadrados (1939,7292 metros cuadrados).

Resolución JM/N° 2.864/17

15. Dictamen de la Comisión de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.771/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal remite, para estudio y consideración, el expediente de JULIANA MERCEDES MORA DE RIVEROS Y GREGORIA MORA GARCETE, sobre pedido de informe del inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 11 (Parte), del Distrito de la Catedral, ubicado en la calle Bahía de Asunción (continuación de la calle Paraguairí) y calle Florencio Villamayor del barrio Ricardo Brugada; le corresponde el N° 5 de la Manzana N° 163.

***Recomendación: “Art. 1°) DENEGAR el pedido presentado por las Señoras JULIANA MERCEDES MORA DE RIVEROS Y GREGORIA MORA GARCETE, con relación al inmueble ubicado en la calle Bahía de Asunción (continuación de la calle Paraguairí) y calle Florencio Villamayor del barrio Ricardo Brugada, por lo expuesto en el considerando del presente dictamen; Art. 2°) PROHIBIR la introducción de mejoras en el lugar señalado bajo**



apercibimiento de que en caso de así no hacerlo, no se le reconocerá derecho de indemnización sobre las mismas; y Art. 3°) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que, a través de sus respectivas direcciones, informe sobre la ocupación de la recurrente, con relación a si lo utilizará como vivienda o comercio”.

Resolución JM/N° 2.865/17

16. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.676/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite para su estudio y aprobación, el pedido de reconsideración interpuesto contra la Resolución JM/N° 1.746/16, de fecha 31 de agosto de 2016, presentado por el Abog. Jaime G. Barrios, Asesor Jurídico de la Justicia Electoral.

***Recomendación: “Art. 1°) RATIFICAR la Resolución JM/N° 1.746/16, de fecha 31 de agosto de 2.016, en todos y cada uno de sus términos, de conformidad al considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.866/17

17. Dictamen de las Comisiones de Hacienda y Presupuesto y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 1.538/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.282/16, por la cual se remite a la Intendencia Municipal el Mensaje N° 183/2015 S.G., a fin de que a través de sus respectivas direcciones, elabore un nuevo informe técnico de ocupación y necesidad social, correspondiente al inmueble ubicado en la Calle Teodoro S. Mongelós c/ Callejón del Barrio Bernardino Caballero.

***Recomendación: “Art. 1°) REVOCAR la Resolución JM/N° 7.339/14, de fecha 6 de agosto 2014, por las consideraciones expuestas en el presente dictamen; Art. 2°) CEDER EN USO PRECARIO a favor de la Señora ARSENIA ESPÍNOLA GARCETE, el lote individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0436-02, inscripto en la Dirección General de los Registros Públicos como Finca N° 25.037 del Distrito de San Roque, cuyas dimensiones, linderos y superficie se detallan a continuación:**

AL NORTE: mide 12,60 mts y linda con los lotes con Ctas.Ctes.Ctrales.Nros.12-436-01/25.

AL SUR: mide 8,76+1,60+3,60 mts y linda con parte del lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-436-03 y Pasillo.

AL ESTE: mide 12,30+10,70 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N°12-436-05.

**AL OESTE: mide 21,40 mts y linda con el lote con Cta. Cte. Ctral. N° 12-436-04.
SUPERFICIE: 283,00 metros cuadrados.**



Art. 3º) AUTORIZAR a la Intendencia Municipal a suscribir el correspondiente contrato de Cesión Uso precario a favor de la recurrente, teniendo en cuenta para el cobro del canon los artículos 27 y 33 de la Ordenanza N° 33/95 respectivamente.

Art. 4º) DEJAR EXPRESA CONSTANCIA que dicho Permiso de Uso es de carácter precario sujeto a modificaciones cuando así lo requiera la Municipalidad de Asunción.

Art. 5º) ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal que a través de su dependencia correspondiente notifique al recurrente sobre la prohibición de Sub Arrendar el inmueble, de conformidad a lo dispuesto en el Art. 29º de la Ordenanza N° 33/95, como así mismo las penalidades en caso de incumplimiento”.

Resolución JM/N° 2.867/17

18. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.779/2016** S.G. a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.837/16, por la que se devuelve, a la Intendencia Municipal el proyecto de fraccionamiento presentado por los herederos de Juan Evangelista León y Marciana Agüero de León, derivado a través del Mensaje N° 1.111/16 S.G.; a fin del cumplimiento del Art. 241 Incisos b) y d) de la Ley N° 3.966/2010 “Orgánica Municipal” que dispone la facción del “Informe Descriptivo, o Informe Pericial” faltante en estos autos y del respectivo Certificado de Condiciones de Dominio, así como de los informes técnicos requeridos.

***Recomendación: “DEVOLVER a la Intendencia Municipal el presente Proyecto de Fraccionamiento, considerando la falta de cumplimiento de todos los requisitos exigidos por la Resolución JM/N° 1.837/16, quedando pendiente sean adjuntados: El “Informe Descriptivo, o Informe Pericial” correctamente firmado por los recurrentes, así como el Informe requerido al Dpto. de Ingeniería Vial por la referida resolución de esta Corporación”.**

Resolución JM/N° 2.868/17- Copia del Mensaje

19. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 02/17** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ERICH MICHEL WIHR, sobre regularización de unificación de fracciones y fraccionamiento.

***Recomendación: “1º- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de fracciones internas y Fraccionamiento por ensanche de las calles Dr. Benigno Ferreira y R.I 1 “2 de Mayo” correspondiente al inmueble con Cta. Cte. Ctral. N° 14-0464-09, de**



acuerdo a las constancias del Expediente N° 21.876/16 y a la Resolución N° 275 D.C.M., del 26/12/2016; y 2°-ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 Inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal” texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche de las calles Dr. Benigno Ferreira y R.I 1 “2 de Mayo”.

Resolución JM/N° 2.869/17

20. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 04/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de JOSEFINA MELGAREJO DE SAMUDIO, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 13-0121-29 y 13-0121-30, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 10.727/14 y de la Res. N° 276/16 D.C.M., del 26/12/16”.

Resolución JM/N° 2.870/17

21. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 06/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ANIBAL ANTONIO ROMERO SANABRIA, sobre regularización de unificación de fracciones.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Fracciones internas del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 10-0446-18, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 23.671/15 y de la Res. N° 269/16 D.C.M., del 26/12/16”.

Resolución JM/N° 2.871/17

22. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 07/2017 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de DINORAH BEATRIZ REY VDA. DE NÚÑEZ, GONZALO ANDRÉS NÚÑEZ REY, RODRIGO NICOLÁS NÚÑEZ REY Y XIMENA NOELI NÚÑEZ REY, sobre regularización de unificación de lotes y Ctas. Ctes. Ctrales”.

***Recomendación:** “1°- APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 12-0556-26, de acuerdo a las



constancias del Expediente N° 24.126/16 y de la Res. N° 279/16 D.C.M., del 26/12/16”.

Resolución JM/N° 2.872/17

23. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 70/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ERICH MICHEL WIHR, sobre regularización de fraccionamiento por ensanche.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Fraccionamiento por el ensanche de la Avda. Madame Lynch del inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 14-0637-10, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 21.877/16 y de la Res. N° 270/16 D.C.M., del 03/01/17”.**

Resolución JM/N° 2.873/17

24. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 75/2017** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de SEBASTIAN SOCIEDAD ANÓNIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL, sobre regularización de unificación de lotes.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes a la Regularización de Unificación de Lotes internos del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales. Nros. 14-1387-03 y 14-1387-04, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 15.801/16 y de la Res. N° 274/16 D.C.M., del 27/12/16”.**

Resolución JM/N° 2.874/17

25. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación al **Mensaje N° 1.788/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de LUCILA MARÍA FABIOLA BOETTNER DE GEHRE, sobre proyecto de unificación de Ctas. Ctes. Ctrales.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente los planos y planillas correspondientes al Proyecto de Unificación de Ctas. Ctes. Ctrales del inmueble individualizado con las Ctas. Ctes. Ctrales Nros. 15-1204-10 y 15-1204-11, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 39.214/15 y de la Res. N° 130/16 D.C.M., del 15/12/16”.**

Resolución JM/N° 2.875/17

26. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial,



con relación **Mensaje N° 1.799/2016** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal remite el expediente de ALBERTO RAFAEL MEDINA RIVAROLA, PEDRO ROLANDO MEDINA RIVAROLA Y TOMASA STELA MEDINA DE LACOGNATA, sobre proyecto de fraccionamiento.

***Recomendación:** “1°- **APROBAR definitivamente el Proyecto de Fraccionamiento por situación de hecho con ensanche del Callejón Santa Ana correspondiente al inmueble individualizado con la Cta. Cte. Ctral. N° 15-1425-02, de acuerdo a las constancias del Expediente N° 11.433/16 y de la Res. D.C.M. N° 280 del 26/12/16; y 2°- ENCOMENDAR a la Intendencia Municipal el control del cumplimiento del Art. 246 inc. f de la Ley N° 3.966/10 “Orgánica Municipal”, texto modificado por la Ley N° 5.346/14, en relación a la transferencia del ensanche del Callejón Santa Ana”.**

Resolución JM/N° 2.876/17

27. Dictamen de la Comisión de Planificación, Urbanismo y Ordenamiento Territorial, con relación a la **Nota ME/N° 748/16**, de la Firma Axial S.A., en la que se solicita la aplicación del régimen de excepcionalidad sobre la obra asentada en la Cta. Cte. Ctral N° 15-0417-09.

***Recomendación:** “1°- **REMITIR, a la Intendencia Municipal, Dirección General de Desarrollo Urbano, a fin de atender el presente pedido, adjuntar antecedentes en su caso e imprimir los trámites detallados para los pedidos de excepcionalidad conforme a lo dispuesto en el Art. 294 de la Ordenanza N° 43/94 “Plan Regulador de la Ciudad de Asunción”.**

Resolución JM/N° 2.877/17- no envió la Nota – Dictamen 13/02/17

28. Dictamen de la Comisión de Educación, Cultura, Deporte, Turismo y Espectáculos Públicos, con relación a la **Minuta ME/N° 3.924/17**, del Concejal Lic. Ireneo Román Villalba, a través de la cual solicita que se otorgue la distinción de “Ciudadano Ilustre de la Ciudad de Asunción”, al Sr. José Luis Chilavert.

***Recomendación:** “1°. **OTORGAR la distinción de CIUDADANO ILUSTRE DE LA CIUDAD DE ASUNCIÓN al Señor “JOSÉ LUIS CHILAVERT”, en reconocimiento a los méritos acumulados en su proficua vida deportiva”.**

Resolución JM/N° 2.878/17- Minuta 16/01/2017

29. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 760/16** de los representantes de la Empresa de Transporte CONQUISTADOR TRANSPORTE SOCIEDAD ANÓNIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL AGROPECUARIA, Línea 13 - 2, a través de la cual solicita se le otorgue en forma definitiva el itinerario concedido en forma provisoria según Expediente N° 30.837/15.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 760/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.879/17- Copia de la Nota 09/12/2016

30. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 771/16**, de la Empresa de Transporte San Buenaventura SRL, a través de la cual se solicita la ampliación de su itinerario dentro del municipio capitalino.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 771/16 a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.880/17- Copia de Nota 14/12/2016

31. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación al **Mensaje N° 1.705/16** S.G., a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.581/16, referente a la Minuta ME/N° 3.118/16, del Concejal Martín Arévalo, en la que solicitaba convertir la calle Tte. Rojas en sentido único, atendiendo el pedido realizado por la Directora del Colegio Inmacule Concepción.

***Recomendación: “1) TOMAR NOTA y remitir el Mensaje N° 1.705/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Archivo de la Corporación, atendiendo que ha dado respuesta a lo solicitado y 2) REMITIR copia de todo el expediente al Concejal Martín Arévalo, autor de la minuta, para lo que hubiere lugar”.**

Resolución JM/N° 2.881/17

32. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación **al Mensaje N° 1.716/16** S.G., a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Resolución JM/N° 1.873/16, por la que se devuelve el Mensaje N° 1.063/16, con todos sus antecedentes a la Intendencia Municipal, sobre la Nota JM/N° 765/16, referente a la Minuta ME N° 981/16, del Concejal Martín Arévalo, en la que solicitaba un informe respecto al monto recaudado por la Policía Municipal de Tránsito en las barreras realizadas en la ciudad.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.716/16 S.G., con todos sus antecedentes, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.882/17- Copia de Mensaje 12/12/2016

33. Dictamen de la Comisión de Transporte Público y Tránsito, con relación a la **Nota ME/N° 777/16**, del Sr. José Achucarro Saldaña, por medio de la cual solicita la intervención y control a la Empresa de Transporte “De la Conquista” – Línea 13,

debido al mal servicio que prestan, además de incumplir con su itinerario.

***Recomendación: “REMITIR la Nota ME/N° 777/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.883/17- No envió la Nota- Dictamen 13/02/17

34. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Legislación, con relación a la **Minuta ME/N° 3.782/16**, del Concejal Federico Franco Troche, a través de la cual pone a consideración una propuesta de modificación de la Ordenanza N° 28/97 “QUE ESTABLECE LA OBLIGATORIEDAD DE LA INSPECCIÓN TÉCNICA VEHICULAR COMO REQUISITO PARA LA OBTENCIÓN DE LA EXPEDICIÓN Y/O RENOVACIÓN DE LA PATENTE MUNICIPAL DE RODADOS.

***Recomendación: “REMITIR la Minuta ME/N° 3.782/16, a la Intendencia Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.884/17- No envió la Minuta- Dictamen 13/02/17

35. Dictamen de las Comisiones de Transporte Público y Tránsito y de Hacienda y Presupuesto, con relación al **Mensaje N° 1.532/16 S.G.**, a través de la cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 1.822/16, referente a la Minuta ME/N° 2.289/16, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, en la que hacía referencia a la gran cantidad de motocicletas que se encuentran en los corralones municipales y en ese sentido solicita a la Intendencia Municipal, a través de sus direcciones correspondientes, proceda a: 1- volver a realizar descuentos para las personas que desean retirar sus motocicletas del Cuartel Central de la Policía Municipal de Tránsito y 2- buscar los medios correspondientes de modo a que puedan ser rematadas las motocicletas que se encuentran hace más de cinco años en los corralones municipales.

***Recomendación: “DEVOLVER el Mensaje N° 1.532/16 S.G., con todos sus antecedentes, al Ejecutivo Municipal, teniendo en cuenta el considerando del presente dictamen”.**

Resolución JM/N° 2.885/17- Copia del Mensaje 04/11/2016

36. Dictamen de las Comisiones Especial de Franja Costera y de Legislación, con relación al **Mensaje N° 86/2017 S.G.**, a través del cual la Intendencia Municipal responde a la Nota JM/N° 2.979/16, referente a la Minuta ME/N° 3.560/16, del Concejal Rodrigo Buongermini, por la cual solicita a la Intendencia Municipal informe de los criterios de la normativa aplicada para el cobro de canon a los vendedores ambulantes situados en la Costanera de Asunción.



***Recomendación:** “Art. 1º: Solicitar a la Intendencia Municipal remita, a la brevedad, la propuesta para la actualización del régimen del cobro del canon correspondiente, tanto referente a la deuda pendiente de los vendedores ambulantes con el Municipio, así como a las modificaciones que se pretenden introducir a la ordenanza tributaria vigente para el cobro del canon a los vendedores”.

Resolución JM/Nº 2.886/17

***MINUTAS:**

1. **Nº 4.144/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al levantamiento y reposición del empedrado de la calle 8 de Junio y Primer Presidente, así como de la calle Juana Pabla Carrillo y Avda. Artigas y de la calle Gral. Delgado y la Avda. Artigas, del Distrito de Santísima Trinidad, debido a que las mismas están visiblemente deterioradas y ponen en peligro la vida de conductores y transeúntes de la zona.

Nota Remitida JM/Nº 3.536/17 - Copia de Minuta 08/02/01

2. **Nº 4.145/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual hace referencia al auge de las construcciones de edificios de altura, especialmente en las zonas aledañas al Shopping del Sol y a la necesidad de establecer una escala de gradación que vaya decreciendo hasta llegar al corazón del barrio con uso habitacional y preservado y, en ese contexto, solicita al Pleno de la Corporación que, por medio de la Comisión de Planificación, estudie una propuesta de cambio respecto a dicha situación, con el fin de que se incluya en la normativa municipal. Se adjunta la propuesta gráfica.

3. **Nº 4.146/17**, del Concejal Martín Arévalo, a través de la cual hace referencia a la reconversión, recuperación y revitalización del Centro Histórico de Asunción (CHA), el cual se encuentra en proceso de desarrollo con varios proyectos planificados y vinculados con el Programa de Reconversión Urbana, Modernización del Transporte Público Metropolitano y oficinas del Gobierno, lo cual encamina al municipio hacia una transformación física y urbanística acorde a los parámetros de las grandes ciudades y, en tal sentido, refiere a que se debe aprovechar este proyecto para trasladar definitivamente las oficinas públicas a las nuevas sedes de la zona portuaria de Asunción. En ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar una serie de acciones, las cuales se detallan en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/Nº 3.537/17 – Minuta 10/02/2017 (copia)

4. **Nº 4.147/17**, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual hace referencia al Café del Teatro Municipal, el cual fue arrendado hace aproximadamente un año a la



Empresa Sincopa Producción S.R.L., sin que hasta la fecha haya sido abierto al público ni ha sido objeto de mejora y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que remita una copia del contrato vigente con la empresa, con el respectivo informe respecto a los puntos detallados en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 3.538/17 – Minuta 10/02/2017 (copia)

5. **N° 4.148/17**, del Concejal Ireneo Román, en su carácter de Presidente de la Comisión de Niñez y Adolescencia, Lucha contra las Adicciones y Políticas de Drogas, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que remita un informe, en un plazo no mayor a treinta días, respecto a los hogares transitorios, centros abiertos y comedores en cuanto a su organización, estructura y al total que están habilitadas por el Municipio y son dependientes del mismo.

Nota Remitida JM/N° 3.539/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

6. **N° 4.149/17**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual hace referencia a una reunión mantenida con las vendedoras de hierbas medicinales del Mercado N° 4, del lugar conocido como el “Paseo de los Yuyos”, durante la cual manifestaron su preocupación respecto a la construcción del Metrobús y a cómo les afectaría en sus tareas cotidianas de ventas. Al respecto, solicita que la Intendencia Municipal remita un informe, en el plazo de una semana, con relación a los puntos que se detallan en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 3.540/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

7. **N° 4.150/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes manifiestan que una gomería ubicada sobre 7° Proyectadas y Ntra. Sra. de la Asunción ocupa la vereda con cubiertas y el espacio dejado para el paso peatonal es extremadamente reducido y dificultoso y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, proceda a dar una rápida solución al reclamo planteado.

Nota Remitida JM/N° 3.541/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

8. **N° 4.151/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes expresan que en la calle Presbítero Felipe Santiago León, paralela a Sacramento, detrás de un conocido supermercado, camiones de gran porte obstaculizan el desplazamiento vehicular, incluso, estacionan en la calle, debiendo hacerlo dentro del predio, en la zona prevista para carga y descarga de mercaderías y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio del área que corresponda, dé una rápida respuesta al reclamo vecinal.

Nota Remitida JM/N° 3.542/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)



9. **N° 4.152/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a realizar tareas de mantenimiento, limpieza y mejoras en el Cementerio del Sur, del Barrio Obrero, específicamente con el desmalezamiento en zonas de acceso posterior y espacios abiertos e interiores, reparación de veredas internas entre panteones y refuerzo de las tareas de limpieza, desmalezamiento, saneamiento y mantenimiento.
Nota Remitida JM/N° 3.543/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

10. **N° 4.153/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a realizar la reparación de la Avda. Aviadores del Chaco y Molas López, por el estado intransitable en que se encuentra dicha intersección.
Nota Remitida JM/N° 3.544/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

11. N° 4.154/17, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que declare de Interés Municipal la Conmemoración del Centenario de la Fundación de la Asociación Internacional de Clubes de Leones, en el presente año, en atención a su aporte a la ciudad y sus múltiples ayudas..

12. **N° 4.155/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, por medio de la cual hace referencia a reclamos vecinales respecto a que muchos automovilistas no respetan el cartel de “Prohibido Estacionar”, en distintas partes de la ciudad y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la Policía Municipal de Tránsito, dé una respuesta a dicho reclamo y mejore el sistema de control, sobre todo, infraccionando y removiendo a los vehículos mal estacionados, a fin de concienciar para que no se estacionen en los lugares indebidos.
Nota Remitida JM/N° 3.545/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

13. **N° 4.156/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en conjunto con el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y el Ministerio de Educación y Ciencias, articule la creación de Programas Permanentes tendientes a orientar prácticas educativas hacia la prevención de adicciones en todas la modalidades y niveles educativos, como así también acentuar los ya existentes, incluyendo dicha temática en los currículos escolares con la correspondiente formación docente.
Nota Remitida JM/N° 3.547/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

14. **N° 4.157/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, mediante la cual se hace eco de vecinos que hacen alusión a los vehículos siniestrados y secuestrados que se encuentran al costado de la Comisaría 7ª, los cuales obstaculizan el tránsito y el estacionamiento y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio



del área que corresponda, realice las gestiones y acciones necesarias a fin de liberar el sector de estacionamiento de la calle Luis Morquio y Eusebio Ayala y que establezca de modo permanente la prohibición del uso de la vía pública para tal fin.

Nota Remitida JM/N° 3.548/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

15. **N° 4.158/17**, del Concejal Víctor Hugo Menacho, a través de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, en la brevedad posible, se aboque a la tarea de construcción y reposición de la cartelería que contiene las señales informativas, restrictivas y preventivas, a emplazarse en las inmediaciones de todos los establecimientos escolares de la ciudad y que garanticen el ordenamiento del tránsito en esas áreas.

Nota Remitida JM/N° 3.549/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

16. **N° 4.159/17**, del Concejal Sebastián Villarejo, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que informe por escrito, del listado de las personas físicas y jurídicas que han obtenido permisos para el derribo de árboles, si hubo un estudio previo y la cantidad de árboles que se derribaron y hace cuánto tiempo adeudan el cumplimiento que rige en la Ordenanza N° 340/13. Además, solicita que se informe en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 3.550/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

17. **N° 4.160/17**, del Concejal Daniel Centurión, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Tacumbú, quienes solicitan el despeje de la acera de la calle 15 Proyectadas e/ O'Leary y 15 de Agosto, puesto que actualmente se encuentra obstaculizada por un muro de hormigón armado, destinado a impedir el paso o aparcamiento de vehículos y a la circulación peatonal y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a solucionar dicha problemática.

Nota Remitida JM/N° 3.551/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

18. **N° 4.161/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Obrero, quienes solicitan la reubicación de los damnificados afectados por la crecida del Río Paraguay, que se encuentran en la intersección de 18 Proyectadas y la Avda. Perú, teniendo en cuenta la precariedad en la que los mismos son instalados y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda al traslado de todas las familias que siguen ocupando los espacios públicos y la recuperación inmediata de dichos lugares. Además, solicita que se arbitren los medios necesarios, institucionales y financieros para resolver los puntos que se detallan en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 3.552/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)



19. **N° 4.162/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos de los Barrios Obrero y Pinozá, quienes manifiestan la necesidad de que se realice el recapado sobre las calles:- 33 Proyectadas hasta 36 Proyectadas; - Itá Ybaté y Antequera hasta 33 Proyectadas; - Morelos, desde 18 Proyectadas hasta 29 Proyectadas; y, Cptán. Nudelmann casi Quesada y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un estudio técnico y de factibilidad a fin de solucionar el problema citado.
Nota Remitida JM/N° 3.553/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
20. **N° 4.163/17**, del Concejal Daniel Centurión, por medio de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Roberto L. Pettit, quienes manifiestan la necesidad de la poda de árboles que se encuentran ubicadas sobre las calles: Brasil e/ 31 y 32 Proyectadas y 29 Proyectadas, desde Rojas Silva hasta Mayor Fleitas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, acompañe el pedido de los vecinos.
Nota Remitida JM/N° 3.554/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
21. **N° 4.164/17**, del Concejal Daniel Centurión, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal, el pedido de la colocación de un reductor de velocidad sobre la calle 17 Proyectadas entre Morelos y EE.UU, del Barrio Obrero y sobre la calle Dr. Caballero esquina Antolín Irala, del Barrio Herrera, debido a los innumerables accidentes ocurridos en las inmediaciones.
Nota Remitida JM/N° 3.555/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
22. N° 4.165/17, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual hace referencia a la importancia de la plantación de árboles en las zonas urbanas y, en tal sentido, presenta una modificación en la Ordenanza N° 217/12, “Que reglamenta la construcción y el uso de veredas inclusivas”, con los argumentos expuestos en la minuta de referencia.
23. **N° 4.166/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio La Catedral, quienes manifiesta su preocupación respecto al deterioro de la calle Luis A. de Herrera, en su intersección con Paraguairí y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a realizar el arreglo de dicha intersección y que se informe de los avances del pedido, en el plazo de ocho días.
Nota Remitida JM/N° 3.556/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
24. **N° 4.167/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio Dr. José Gaspar Rodríguez de Francia, quienes manifiestan su preocupación respecto al estado del pavimento asfáltico de la calle Oliva, en su intersección con Hernandarias y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal



que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación del pavimento asfáltico mencionado, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.557/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

25. **N° 4.168/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Roque, quienes manifiestan su preocupación por el estado en que se encuentra el pavimento asfáltico de la calle Parapití y Santa María y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle mencionada, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.558/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

26. **N° 4.169/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Silvio Pettirossi, quienes manifiestan su preocupación respecto al deterioro del asfaltado de la calle República de Colombia, en su intersección con Brasil y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle mencionada, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.559/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

27. **N° 4.170/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual se hace eco de vecinos del Barrio Terminal de Asunción, quienes manifiestan su preocupación por el estado en que se encuentra el registro cloacal de la Avda. Fernando de la Mora en su intersección con la calle Ybapobó y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a comunicar a la ESSAP de la falta de tapa de registro cloacal en el lugar para la inmediata reposición de la misma y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.560/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

28. **N° 4.171/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Ycua Saty, quienes manifiestan su preocupación respecto al deterioro del asfaltado de la Avda. San Martín en su intersección con la calle Austria y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la reparación de la calle mencionada, en carácter urgente y que se informe de los avances del pedido, en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.561/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

29. **N° 4.172/17**, del Concejal José Alvarenga, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, proceda a la pavimentación asfáltica de la calle Juan Valeriano Zeballos, en su intersección con las calles Ing.



Albino Mernes y Alfredo Seiferheld, considerando el reclamo de los vecinos del Barrio Tembetary, y remita un informe sobre los avances del pedido en un plazo de quince días.

Nota Remitida JM/N° 3.562/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

30. N° 4.173/17, del Concejal José Alvarenga, por medio de al cual se hace eco de los vecinos del Barrio San Roque, quienes manifiestan la existencia de un gran bache en la calle EE.UU. y Luis A. de Herrera y, en ese sentido, solicita la Intendencia Municipal que, a través de las dependencias correspondientes, proceda a la reparación de la mencionada calle e informe de los avances en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 3.563/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

31. **N° 4.174/17**, del Concejal José Alvarenga, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, repare la calle Cerro Corá, en su intersección con la calle Antequera e informe de los avances del pedido en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.564/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

32. **N° 4.175/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a fiscalizar e intervenir el inmueble ubicado en Guido Spano y Gumercindo Sosa, debido a la preocupación de los vecinos por el estado de abandono en el que se encuentra el citado predio.

Nota Remitida JM/N° 3.565/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

33. **N° 4.176/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual se hace eco de la denuncia de vecinos del Barrio San Salvador, quienes manifiestan que la calle Padre Luis de León, detrás del Supermercado Stock de Trinidad, en las inmediaciones de la calle Gubetich, se encuentra en mal estado, dificultando el tránsito en la zona y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda al recapado y arreglo de la misma.

Nota Remitida JM/N° 3.566/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

34. **N° 4.177/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, por medio de la cual solicita al Ejecutivo Municipal que, a través de su dirección respectiva, proceda a señalizar y pintar la lomada ubicada en la calle Marcelino Noutz, a una cuadra de la Avda. España, debido que diariamente los vehículos colisionan con la misma.

Nota Remitida JM/N° 3.567/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

35. **N° 4.178/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, mediante la cual se hace eco del ciudadano César Leopoldo Rigoni López, quien manifiesta su preocupación acerca de



la excesiva velocidad con la que transitan los vehículos en la ciudad y sugiere la utilización o, en su defecto, la adquisición de radares de velocidad para uso de la Policía Municipal de Tránsito, a los efectos de precisar la velocidad con que se movilizan los rodados, así como sancionar las faltas correspondientes de manera efectiva.

Nota Remitida JM/N° 3.568/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

36. N° 4.179/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita declarar de Interés Municipal los festejos conmemorativos por el Centenario del Nacimiento de Augusto Roa Bastos.
37. **N° 4.180/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, conjuntamente con el Ministerio de Salud, la Federación Paraguaya de Motociclismo (FEPAM), Asociación de Motociclistas del Paraguay (AMOPAR), realice una Campaña de Prevención de Accidentes de Motos, que tenga como objetivo concientizar y prevenir los accidentes que comprometen gravemente la vida de nuestra población, visitando las instituciones educativas y realizando charlas con la sociedad civil.

Nota Remitida JM/N° 3.569/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

38. **N° 4.181/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual refiere al reclamo de los vecinos de la calle RI 6 Boquerón y Campos Cervera, con relación al deterioro de la carpeta asfáltica del citado lugar, que obliga a los conductores a realizar maniobras riesgosas y, en ese sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las tareas de reparación del pavimento en la intersección mencionada.

Nota Remitida JM/N° 3.570/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

39. N° 4.182/17, de la Concejala Josefina Kostianovsky, por medio de la cual solicita la declaración de Interés Municipal del ABC Escolar, del Diario ABC Color, considerando que es más que un suplemento escolar, es un verdadero periódico educativo dirigido a los tres principales estamentos de la comunidad educativa: docentes, alumnos y padres de familia.
40. **N° 4.183/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a realizar el mantenimiento, ornamentación y embellecimiento del Paseo Cultural Iberoamérica, ubicada en la Avda. Augusto Roa Bastos, donde incluso se encuentra el busto del escritor.

Nota Remitida JM/N° 3.571/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)



41. **N° 4.184/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice un control exhaustivo a los transportes escolares, a fin de verificar el cumplimiento de la normativa que regula los servicios de transporte.

Nota Remitida JM/N° 3.572/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

42. **N° 4.185/17**, del Concejal Carlos Arregui, por medio de la cual se hace eco de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, quienes solicitan el reordenamiento vehicular sobre la Avda. Artigas, Cañadón Chaqueño y Molas López, en horarios pico y, en ese contexto, solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección pertinente, realice el análisis de factibilidad técnica para aplicar las medidas que corresponden para dar una solución a la problemática.

Nota Remitida JM/N° 3.573/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

43. N° 4.186/17, del Concejal Federico Franco Troche, mediante la cual solicita la inclusión de La Casa del Pueblo, sito en Manduvirá N° 552 entre las calles 14 de Mayo y 15 de Agosto, al Catálogo de Edificios y Sitios de Asunción, con valor Histórico – Cultural, en base a los argumentos que se exponen en la minuta.

44. **N° 4.187/17**, de los Concejales Daniel Centurión, Gilberto Antonio Apuril y Elvio Segovia, en carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la Comisión de Legislación, a través de la cual solicitan a la Intendencia Municipal que, en un plazo de quince días, remita las resoluciones que reglamentan los procedimientos administrativos aplicados para la recepción de los bienes adquiridos por algunas de las modalidades de compras públicas (Licitaciones, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa) y encomendar a la Presidencia de la Junta Municipal que, en un plazo de quince días, remita las resoluciones que reglamentan los procedimientos administrativos aplicados para la recepción de los bienes adquiridos por alguna de las modalidades de compras públicas (Licitaciones, Licitación por Concurso de Ofertas, Contratación Directa)

Nota Remitida JM/N° 3.574/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

45. **N° 4.188/17**, de los Concejales Daniel Centurión, Gilberto Antonio Apuril y Elvio Segovia, en carácter de Presidente y Miembros, respectivamente, de la Comisión de Legislación, a través de la cual aluden a la necesidad de facilitar, a la Intendencia Municipal, una herramienta para ajustar los plazos en las Licitaciones Públicas y Licitaciones por Concurso de Ofertas y, en tal sentido, proponen que el Pleno autorice a la Intendencia Municipal a emitir Adendas en los procesos licitatorios y comunicar al Sistema de Contrataciones Públicas, Ad Referéndum de la Junta Municipal, únicamente en materia de plazos para: consultas o aclaraciones, visitas técnicas, presentación de ofertas o propuestas y apertura de ofertas o propuestas, aclarando que



todas las demás modificaciones que el Ejecutivo Municipal desee realizar a los Pliegos de Bases y Condiciones, deben someterse a consideración de la Junta. Antes de publicar en el portal del Sistema de Contrataciones Públicas de la DNCP.

46. **N° 4.189/17**, del Concejal Elvio Segovia, a través de la cual se hace eco de vecinos del Barrio San Pablo, quienes manifiestan que sobre la calle Tte. López y Guyra Campana, se encuentra ubicada una Bodega denominada “MOE”, lugar en que los clientes llegan los fines de semana y ponen en funcionamiento equipos de sonido hasta altas horas de la noche, además de que cierran las veredas, lo cual acarrea problemas para los vecinos que algunas veces no pueden entrar ni salir de su viviendas y, en tal sentido, solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones competentes, proceda a realizar una verificación en el sitio, a fin de devolver la tranquilidad y seguridad a los vecinos.

Nota Remitida JM/N° 3.575/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

47. **N° 4.190/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado en la calle Dr. Benigno Ferreira c/ Camilo Recalde, respecto al cierre de vereda por el vallado de construcción, lo cual genera molestias a los que transitan por la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.576/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

48. **N° 4.191/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la intervención del inmueble ubicado sobre la calle R.I. 2 “Ytororo” y Dr. Benigno Recalde, respecto al cierre de vereda por el vallado de construcción, lo cual ocasiona molestias a los transeúntes en la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.577/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

49. **N° 4.192/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda al retiro de un vehículo en desuso que se encuentra sobre la calle Camilo Recalde y Dr. Benigno Ferreira, del Barrio Villa Morra.

Nota Remitida JM/N° 3.578/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

50. **N° 4.193/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Dr. Guido Boggiani y R.I. 18 “Pitiantuta”, del Barrio Los Laureles, debido al estado intransitable en que se encuentra.

Nota Remitida JM/N° 3.579/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)



51. **N° 4.194/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Santísima Trinidad, desde Avda. Santísimo Sacramento hasta Itapúa, del Barrio Trinidad, debido al estado intransitable en que se encuentra el lugar.

Nota Remitida JM/N° 3.580/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

52. **N° 4.195/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la Avda. San Martín casi Austria, debido al estado intransitable en que se encuentra el lugar.

Nota Remitida JM/N° 3.581/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

53. **N° 4.196/17**, del Concejal Ricardo Martínez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle Cerro Corá y Antequera, debido al estado intransitable en que se encuentra dicha zona.

Nota Remitida JM/N° 3.582/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

54. **N° 4.197/17**, del Concejal Ricardo Martínez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección que corresponda, proceda a realizar la reparación de la calle Oliva y Hernandarias, debido al estado intransitable en que se encuentra el lugar mencionado.

Nota Remitida JM/N° 3.583/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

55. **N° 4.198/17**, del Concejal Ricardo Martínez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección que corresponda, proceda a la reparación de la capa asfáltica de la calle Luis A. de Herrera y Paraguari, debido al estado intransitable en que se encuentra el lugar.

Nota Remitida JM/N° 3.584/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

56. **N° 4.199/17**, del Concejal Víctor Ortiz, a través de la cual se hace eco del pedido de la Comisión Vecinal Ysry Morofí, del Barrio Obrero, quienes solicitan el mejoramiento de algunas arterias de la zona, las cuales son las siguientes: 1- 16 Proyectadas, desde Morelos hasta la Avda. EE. UU.; 2- 18 Proyectadas, desde Morelos hasta la Avda. EE. UU.; y, 3- 13 Proyectadas hasta 30 Proyectadas y, en tal sentido, solicita al Ejecutivo Municipal que proceda a realizar el pedido mencionado.

Nota Remitida JM/N° 3.585/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)



57. **N° 4.200/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones que corresponda, proceda a realizar la reparación del empedrado de la calle San Pedro, entre Molas López y Vicente Suárez, del Barrio Mburucuyá y que remita informe de lo actuado en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 3.586/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

58. N° 4.201/17, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, a través de la cual solicita al Pleno de la Corporación que, a través de las Comisiones correspondientes, proceda a realizar el cambio de nomenclatura de una calle sin nombre por Hermann Bruno Guggiari Brun, por las consideraciones que se exponen en la minuta de referencia. Se adjuntan documentos relativos al tema en cuestión.

59. **N° 4.202/17**, del Concejal Gilberto Antonio Apuril, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección respectiva, proceda a realizar la reparación de la Avda. Felipe Molas López, del Barrio Mburucuyá, debido a que la misma se vio afectada por las últimas tormentas. Además, solicita que se informe al respecto, en un plazo no mayor a quince días.

Nota Remitida JM/N° 3.587/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

60. **N° 4.203/17**, de la Concejala Josefina Kostianovsky, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de sus departamentos, realice la reparación y hermoseamiento de la Plaza Mburiká, ubicada en la calle Juan León Mallorquín c/ Salvador Prats Gill, del Bañado Tacumbú.

Nota Remitida JM/N° 3.588/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

61. **N° 4.204/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en la calle Defensa Nacional y Avda. Perú, con el fin de precautelar la salud de los vecinos de la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.589/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

62. **N° 4.205/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en las calles Soldado Paraguayo y Nicasio Insaurralde, con el fin de precautelar la salud de los vecinos de la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.590/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

63. **N° 4.206/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda la



pintura y señalización de la calle Presbítero Marcelino Noutz, desde la Avda. España hasta la calle Sgto. José León Gauto.

Nota Remitida JM/N° 3.591/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

64. **N° 4.207/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico del Arroyo Mburicaó, en las inmediaciones de la calle Tte. Aníbal Añasco, con el fin de precautelar la salud de los vecinos de la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.592/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

65. **N° 4.208/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado sobre Tte. Aníbal Añasco y Víctor Hugo, con el fin de precautelar la salud de los vecinos de la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.593/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

66. **N° 4.209/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en Cptán. Abraham Lagrave y calle 4, con el fin de precautelar la salud de los vecinos de la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.594/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

67. **N° 4.210/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la vereda de la calle Virgilio Molas y la Avda. Venezuela.

Nota Remitida JM/N° 3.595/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

68. **N° 4.211/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Virgilio Molas, desde Fray Luis de Granada y la Avda. Venezuela.

Nota Remitida JM/N° 3.596/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

69. **N° 4.212/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle Santa Rosa, desde Fray Luis de Granada y Dr. Luis Enrique Migone.

Nota Remitida JM/N° 3.597/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

70. **N° 4.213/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la



pintura, señalización y reparación de la calle Luis Enrique Migone, desde la Avda. Santísimo Sacramento hasta Santa Rosa.

Nota Remitida JM/N° 3.598/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

71. **N° 4.214/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del predio baldío ubicado en Dr. Luis Enrique Migone y Santa Rosa, con el fin de precautelar la salud de los vecinos de la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.599/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

72. **N° 4.215/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza del cauce hídrico del Arroyo Mburicaó, en las inmediaciones de la calle Luis Enrique Migone, desde Santa Rosa hasta la Avda. Santísimo Sacramento, con el fin de precautelar la salud de los vecinos de la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.600/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

73. **N° 4.216/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda la limpieza del cauce hídrico del Arroyo Mburicao-mí, en las inmediaciones de la calle Máximo Lira y Olegario Víctor Andrade, con el fin de precautelar la salud de los vecinos de la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.601/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

74. **N° 4.217/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento de la Plaza Nde Rendape Aju, ubicada en la calle 23 de Octubre y Poeta Guido Carlos Spano.

Nota Remitida JM/N° 3.602/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

75. **N° 4.218/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la reparación de la calle Cacique Cará Cará y Maká.

Nota Remitida JM/N° 3.603/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

76. **N° 4.219/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la notificación, por falta de vereda, a los propietarios de los predios ubicados en la calle Virgilio Molas, desde la calle Fray Luis de Granada hasta la Avda. Venezuela.

Nota Remitida JM/N° 3.604/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)



77. **N° 4.220/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la pintura, señalización y reparación de la calle San Salvador, en el tramo comprendido por las Avdas. Brasilia y Venezuela.
Nota Remitida JM/N° 3.605/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
78. **N° 4.221/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento de la Plaza 14 de Julio, ubicada en la calle Intendentes Militares y Tte. Francisco Cusmanich.
Nota Remitida JM/N° 3.606/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
79. **N° 4.222/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza de la calle Manuel Gondra, en la entrada del Parque Pedro Juan Caballero.
Nota Remitida JM/N° 3.607/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
80. **N° 4.223/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, mediante la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento de la Plaza Perseverancia, ubicada en la calle San Salvador y Soldado Paraguayo.
Nota Remitida JM/N° 3.608/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
81. **N° 4.224/17**, de la Concejala Fabiana Benegas de Sánchez, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a la limpieza y mejoramiento de la Plaza De Los Derechos Humanos, ubicada en la calle Manuel Gondra y la Avda. España.
Nota Remitida JM/N° 3.609/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
82. **N° 4.225/17**, de la Concejala Rosanna Rolón, a través de la cual hace referencia a la Licitación Pública Internacional sobre Gestión Tributaria y Modernización del Catastro y, al respecto, solicita que la Intendencia Municipal informe cuanto sigue: 1) La nómina de las empresas que realizaron la visita técnica; y 2) El ingreso anual de la recaudación año 2016, en guaraníes.
Nota Remitida JM/N° 3.610/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
83. N° 4.226/17, del Concejal Elvio Segovia, por medio de la cual menciona que la Ciudad de Asunción no cuenta con un relacionamiento institucional dinámico con ciudades capitales de Centroamérica y, en tal sentido, solicita que la Junta Municipal apruebe un primer programa de intercambio, consistente en la visita de una delegación constituida por Concejales a las siguientes ciudades y en las fechas siguientes: 1)



Ciudad de Guatemala, viernes 17 de marzo; San Salvador, lunes 20 de marzo; y San José de Costa Rica, miércoles 22 de marzo.

84. N° 4.227/17, del Concejal Elvio Segovia, en su carácter de Presidente de la Comisión Especial para la Defensa y Promoción de los Derechos Humanos, a través de la cual solicita que a una calle de la ciudad se le asigne el nombre de “Miguel Ángel Soler”, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.
85. N° 4.228/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera el pedido de aprobación del Anteproyecto de Ordenanza “Valorando la Vida desde la Protección, Preservación y Conservación de los Recursos Naturales, como las Nacientes de Aguas o Manantiales (YVU en el idioma guaraní), en la Ciudad de Asunción”, conforme a la propuesta inserta en la minuta de referencia.
86. N° 4.229/17, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal cuanto sigue: 1) La conformación de un Equipo Interdisciplinario para abordar las necesidades urgentes de la Costanera de Asunción, considerado un espacio público que abarca varias dimensiones del desarrollo humano, como la educación vial, la convivencia, la vida saludable, el valor y respeto a la vida, la recreación, el deporte, entre otros; y 2) Implementar una Costanera sustentable para la ciudadanía asuncena, considerado un espacio público municipal, organizado, de respeto a las normas de convivencia, de cuidado y disfrute de la naturaleza.
87. **N° 4.230/17**, del Concejal del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal, en carácter urgente, la verificación, mejoramiento y reposición de las condiciones actuales del empedrado de la calle Tte. Rogelio Filgueira, desde Ricardo Román hasta Viuda de las Llanas, del Barrio Santísima Trinidad; con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 8 días.
Nota Remitida JM/N° 3.611/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
88. **N° 4.231/17**, del Concejal del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita que se encomiende a la Intendencia Municipal, en carácter urgente, la verificación, mejoramiento y reparación del asfaltado de la calle Montevideo; con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 8 días.
Nota Remitida JM/N° 3.612/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)
89. **N° 4.232/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal, en carácter urgente, la verificación, mejoramiento, reparación y levantamiento del empedrado de la calle Sgto. Martínez, desde la Avda. Gral. Gervasio Artigas hasta la calle Vía Férrea y de la calle Ernesto Franco, del Barrio



Santísima Trinidad; con cargo de informar sobre lo actuado, en un plazo no mayor a 8 días.

Nota Remitida JM/N° 3.613/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

90. **N° 4.233/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda, en carácter urgente, a poner en condiciones la señalización de la lomada de la calle Pino González, pues se constituye en una arteria muy transitada.

Nota Remitida JM/N° 3.614/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

91. **N° 4.234/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de las direcciones correspondientes, proceda a la limpieza del Arroyo Ybyra'í, de la Comunidad de Santísima Trinidad, desde John Whytehead hasta Ernesto Franco y que se coordine con la Comisión Vecinal Santa Clara, para la tarea en conjunto del cuidado del medio ambiente. Además, solicita que se informe de las acciones en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.615/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

92. **N° 4.235/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, por medio de la dirección correspondiente, proceda a implementar un plan vial, en carácter urgente, para el arreglo de las principales calles y avenidas las cuales se citan en la minuta de referencia, que se verifique el estado de las calles de los barrios para establecer un plan de mejoramiento vial, a fin de poner en condiciones las diferentes vías de tránsito y que se informe del plan de mejoramiento en ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.616/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

93. **N° 4.236/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, en carácter urgente, proceda a la poda de árboles que se encuentran sobre la calle Sargento Martínez, desde la Avda. Artigas hasta Vía Férrea y sobre la calle Ernesto Franco, con el fin de que se pueda instalar el cableado de las cámaras de seguridad para el barrio y que se informe de los avances en un plazo de ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.617/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

94. **N° 4.237/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, proceda, en carácter urgente, a la instalación del refugio peatonal en la parada de ómnibus que se encuentra frente al edificio municipal y que se informe de los avances de las obras, en ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.618/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)



95. **N° 4.238/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, en carácter urgente, proceda al mejoramiento y la reparación de las calles Río de la Plata y Patricios, del barrio Gaspar Rodríguez de Francia y que informe de los avances, en un plazo no mayor a ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.619/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

96. **N° 4.239/17**, del Concejal Javier Pintos, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que proceda a realizar un “Plan Sustentable Municipal de Redes Pluviales y Sanitarias”, en carácter urgente, con el equipo técnico municipal, en coordinación interinstitucional con la ESSAP, que abarque los 68 barrios de la ciudad y que se informe de los avances de la planificación en ocho días.

Nota Remitida JM/N° 3.620/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

97. **N° 4.240/17**, del Concejal Javier Pintos, mediante la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de instalación de semáforos en la intersección de la calle Manuel Gondra entre la Avda. Mcal. López y Bahía de Asunción, del Barrio Ricardo Brugada, en atención a los argumentos que se exponen en la minuta de referencia.

Nota Remitida JM/N° 3.621/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

98. **N° 4.241/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal el pedido de construcción del muro de contención y nuevo puente peatonal en el Arroyo Antequera, del Barrio Ricardo Brugada, e informe de lo actuado en un plazo de 8 días.

Nota Remitida JM/N° 3.622/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

99. **N° 4.242/17**, del Concejal Martín Arévalo, por medio de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las vías correspondientes, realice una acción judicial donde se responsabilice a la ESSAP, por los posibles daños que puedan ocasionar los caños rotos, como también los posibles accidentes fatales a los conductores que circulen con sus vehículos. Además, solicita que la ESSAP envíe el cronograma de trabajo de las reparaciones que se realizan en las calles y avenidas a fin de que la Policía Municipal de Tránsito tenga conocimiento de los mismos y tome los recaudos y acciones para ordenar el tránsito. Asimismo, reiterar a la ESSAP que presente un plan de contingencia de reparaciones, a fin de subsanar los daños ocasionados por la rotura del pavimento en los trabajos realizados por la misma.

Nota Remitida JM/N° 3.623/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

100. **N° 4.243/17**, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, mediante la cual hace referencia al inicio de las actividades escolares y, en tal sentido, teniendo en cuenta la gran cantidad de personas que utilizan el transporte escolar, solicita que la Intendencia Municipal, a través de la Policía Municipal de Tránsito, realice los controles



correspondientes, para el efectivo cumplimiento de la Ordenanza N° 67/02, que regula la materia.

Nota Remitida JM/N° 3.624/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

101. N° 4.244/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que realice trabajos de limpieza y fumigación en el Cementerio del Sur y sus alrededores, teniendo en cuenta la gran cantidad de vertederos clandestinos existentes en la zona.

Nota Remitida JM/N° 3.625/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

102. N° 4.245/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita que a Intendencia Municipal proceda a la construcción de una lomada sobre la calle Emeterio Miranda y Tte. Vera, y a su correspondiente señalización.

Nota Remitida JM/N° 3.626/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

103. N° 4.246/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de su Departamento de CODENI, informe sobre las acciones que lleva adelante con relación a casos puntuales de maltrato a menores que se encuentran en situación de criadazgo.

Nota Remitida JM/N° 3.627 /17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

104. N° 4.247/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, tome las medidas necesarias para la reparación de las varillas del barandal que se encuentran rotas o flojas en la Costanera de Asunción. Asimismo, solicita que se proceda al mantenimiento de todas las estructuras del lugar, como, asimismo, a la reconstrucción de las sombrillas de la playa, la ciclo vía, señales y todo lo necesario, a fin de que dicho espacio recobre su belleza y garantice la seguridad de sus visitantes.

Nota Remitida JM/N° 3.628 /17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

105. N° 4.248/17, del Concejal Presidente Hugo Ramírez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las direcciones correspondientes, realice un control de todas las columnas instaladas en las calles, parque, plazas y paseos centrales de la ciudad y que solicite apoyo de la ANDE, de manera a que se proceda a tomar las medidas necesarias para dar una solución al problema ocasionado por el mal estado de las instalaciones de la red lumínica.

Nota Remitida JM/N° 3.629/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

106. N° 4.249/17, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal la reparación de las siguientes intersecciones: 1) Internacional casi Avda. Fernando de la Mora; 2) Avda. Choferes del Chaco y Las Perlas; 3) Avda.



Mcal. López casi Avda. Choferes del Chaco, frente al Cementerio de la Recoleta; y 4) Avda. Aviadores del Chaco esq. Dr. Molas López.

Nota Remitida JM/N° 3.630 /17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

107. **N° 4.250/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que ordene la presencia de Agentes de la Policía Municipal de Tránsito en los distintos centros comerciales y shoppings de la ciudad, los días de mayor afluencia, que son los viernes, sábados, domingos y feriados, en horas de la tarde y la noche, a fin de organizar el incesante tráfico vehicular en las inmediaciones de estos lugares, evitando el congestionamiento innecesario y para preservar la seguridad de los peatones.

Nota Remitida JM/N° 3.631/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

108. **N° 4.251/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual hace alusión a la vigencia de la Resolución GVMT N° 81/2016 “Por la cual se reglamenta el procedimiento para el uso de las paradas obligatorias de buses en el Área Metropolitana de Asunción” y, en tal sentido, solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, por la vía institucional correspondiente, ordene la adecuación de la infraestructura de las paradas de ómnibus en todos los puntos centrales y principales de la Ciudad de Asunción, a fin de garantizar las condiciones mínimas para la comodidad, protección y seguridad de los pasajeros.

Resolución JM/N° 2.891/17- No envió Minuta

109. **N° 4.252/17**, del Concejal Oscar Rodríguez, a través de la cual solicita se encomiende a la Intendencia Municipal que, por las vías institucionales correspondientes, ordene, de manera urgente, la limpieza y eliminación de las malezas existentes en la calle 32 Pytdas. entre Santa Fe y Perú, en las inmediaciones del Club Sportivo Paraguay, del Barrio Roberto L. Pettit.

Nota Remitida JM/N° 3.632/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

110. **N° 4.253/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, a través de la cual reitera a la Intendencia Municipal la remisión de un informe pormenorizado sobre las acciones llevadas a cabo con relación a la Resolución JM/N° 2.032/16, en la que se solicitaba la implementación de medidas de seguridad para prevenir incendios en las instalaciones de Jardín Botánico y Zoológico de Asunción.

Resolución JM/N° 2.889/17- Minuta 13/02/17

111. **N° 4.254/17**, del Concejal Orlando Fiorotto, mediante la cual solicita a la Intendencia Municipal que peticione al Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, estudie la modificación de las normas relativas a Paradas Obligatorias de Ómnibus, a fin de



excluir a los adultos mayores de la exigencia de su utilización para el ascenso o descenso del transporte público de pasajeros.

112. **N° 4.255/17**, de los Concejales Orlando Fiorotto y Félix Ayala, a través de la cual se hacen eco de la preocupación de los vecinos del Barrio Santísima Trinidad, por la ocupación de la calle Caracas y Vía Férrea, y, en tal sentido, solicitan que la Intendencia Municipal, a través de la dirección pertinente, tome los recaudos correspondientes y, de comprobarse la veracidad de la denuncia, intervenga de manera urgente, con el fin de devolverle la tranquilidad a los vecinos.

Resolución JM/N° 2.893/17- Copia de Minuta 13/02/01

113. **N° 4.256/17**, de los Concejales Rosanna Rolón y Orlando Fiorotto, a través de la cual aluden a la nota de representantes de la ASUCOP, del Poder Ciudadano en Acción y de la Coordinadora de Contribuyentes de Asunción y, en tal sentido, comunican la prosecución de la Audiencia Pública sobre la Licitación Pública Internacional “Servicio de Diseño e Implementación de un Sistema Integral de Gestión Tributaria y Catastral para la Municipalidad de Asunción”, el día 21 de febrero del año en curso, en la Sala de Sesiones de la Junta Municipal de Asunción.

Archivo – 13/02/2017

114. **N° 4.257/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual hace referencia al contrato de concesión suscrito entre la Municipalidad de Asunción y el Consorcio EMPO Ltda. y Asoc. y, en tal sentido, refiere a una serie de irregularidades denunciadas por pobladores del Vertedero Cateura, con respecto a la recepción de residuos sólidos domiciliarios provenientes de otros municipios, así como de residuos de grandes empresas e industrias situadas fuera de la Capital, ocasionando una disminución importante a la vida útil del Vertedero Municipal; por lo que solicita cuanto sigue: 1) La prohibición del ingreso de los residuos sólidos urbanos provenientes de otros municipios que no sean de la Capital dentro del Vertedero Cateura, de igual forma prohibir el ingreso de residuos de industrias y empresas que no sean de la Capital; 2) La instrucción de un sumario administrativo al Consorcio EMPO Ltda. y Asoc., por el caso referido y, complementariamente, se ordene la contratación de una auditoría externa privada, a fin de evaluar el perjuicio patrimonial y ambiental del Municipio de Asunción; 3) Ordenar los mecanismos de control que sean necesarios, como la instalación de una oficina de control dentro del estacionamiento de Cateura, a fin de restringir el ingreso de los camiones recolectores de residuos urbanos, que no sean los camiones de la Capital, al Relleno Sanitario de Cateura y, en ese sentido, dotar a la oficina de equipamiento necesarios, como cámara de seguridad y demás, a fin de mantener un control diario; 4) Dejar sin efecto todas las resoluciones de la Junta Municipal, que entren en contradicción con los argumentos de la presente; y 5) Remitir copia de la misma a la SEAM.



Resolución JM/N° 2.890/17- Minuta 13/02/2017

115. **N° 4.258/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual pone a consideración una propuesta de calendarización del “Concurso Municipal Premio de Educación y Seguridad Vial”, conforme a lo dispuesto en el Art. 4° de la Ordenanza N° 508/15, que crea el “Concurso Municipal, Premio de Educación y Seguridad Vial y se establece la escala de premiación”, como, asimismo, una serie de medidas que deben ser adoptadas al respecto.

Resolución JM/N° 2.892/17 – Minuta 13/02/17

116. **N° 4.259/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal proceda al mejoramiento y limpieza de la Avda. Luis Garcete entre De Las Llanas y Gobernador Irala del Barrio Itá Pytá Punta, como asimismo, a la realización del desagüe pluvial en las calles mencionadas, en coordinación con la ESSAP.

Nota Remitida JM/N° 3.634/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

117. **N° 4.260/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita que la Intendencia Municipal, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes a fin de realizar la capa asfáltica de las calles Guillermo Arias y Lázaro Rivera.

Nota Remitida JM/N° 3.635/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

118. **N° 4.261/17**, del Concejal Julio Ullón, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de la dirección correspondiente, realice las gestiones pertinentes para la reparación del empedrado de la calle Alejo García, desde Alférez Silva pasando por Tte. Prieto hasta llegar a la calle Comandante Gamarra.

Nota Remitida JM/N° 3.636/17 – Minuta 13/02/2017 (copia)

119. **N° 4.262/17**, del Concejal Javier Pintos, a través de la cual solicita a la Intendencia Municipal que, a través de las respectivas direcciones, tenga a bien retirar el Mensaje N° 287/16 S.G., por medio del cual había remitido la Resolución N° 376/2016 I., que veta la Resolución JM/N° 285/16, por la cual, entre otras cosas, se deniega la solicitud de terreno presentada por la Comisión Vecinal Cerro León, del Barrio Santa Librada.

Resolución JM/N° 2.894/17 – Copia de Minuta 13/02/2017



Minuta Verbal – pasada por escrito- del Concejal Gilberto Apuril, referente a colocación de la señalética correspondiente al Parque Carlos Antonio López, en los circuitos ciclísticos y peatonales, a fin de evitar accidentes en el lugar.

Resolución JM/N° 2.888/17- Minuta 13/02/2017

Minuta Verbal del Concejal Elvio Segovia, referente a establecer un proceso de conversación con los vendedores de los Puestos de venta de frutas ubicadas sobre la Avenida General Santos, antes de proceder a la reubicación.

Resolución JM/N° 2.887/17- No envió la Minuta Verbal

Mensaje N° 231/2.017 S.G., referente al Expediente N° 1.265/17, caratulado “AGRO INDUSTRIAL GUARANI S.A. S/ REGULARIZACION DE UNIFICACION DE LOTES”, correspondiente al inmueble CCC N° 15-0737-05, con Finca N° 2.279, del Distrito Santísima Trinidad.

Resolución JM/N° 2.895/17

Mensaje N° 243/17 S.G., referente a Expediente N° 29.662/16, caratulado “INMOBILIARIA DEL SUR S.A. S/ PROYECTO DE FRACCIONAMIENTO Y ANEXION”, correspondientes a los inmuebles con CCC N° 14-1442-07 y 14-1442-35, con Matriculas N° 31.841 -U -A05 y 31.838- U- A05, del Distrito de la Recoleta.

Resolución JM/N° 2.896/17

Resolución JM/N° 62/17 I, referente a designación de concejales para integrar la Comisión Especial para el seguimiento de la reconstrucción o rehabilitación del puente den la Avenida General Santos sobre el Arroyo Mburicao.

Nota Remitida JM/N° 3.533/17 – copia de Resolución Interna

Minuta Verbal del Concejal Federico Franco Troche, referente a intervención realizada por el Departamento de Defensa al Consumidor a los locales de Food Truck ubicados en las calles 25 de Mayo y 22 de Setiembre, donde se constataron una serie de irregularidades en lo que respecta al manipuleo de alimentos, a las condiciones de higiene y salubridad, así también problemas que tienen que ver con el entorno.

Nota Remitida JM/N° 3.534/17 – No envió la Minuta Verbal.

Minuta Verbal del Concejal Federico Franco Troche, referente a la construcción del Jade Park, que de acuerdo a denuncias, al parecer, no estaría respetando las recomendaciones y criterios establecidos por la Municipalidad para mitigar el impacto ambiental que tiene dicha obra.

Nota Remitida JM/N° 3.535/17 – No envió la Minuta Verbal.



Nota ME/N° 881/2017, referente a comunicar y justificar inasistencia de la Sra. Concejala Josefina Kostianovsky a la sesión del 15 de los corrientes por motivos de salud.

Archivo – 15/02/2017

Resolución JM/N° 63/17 I. por la cual se designa al Conc. Ireneo Román, como representantes titular de la Corporación Legislativa ante el Consejo Municipal de la Niñez y Adolescencia.

Nota Remitida JM/N° 3.546/17 – Resolución JM/N° 63/17 I. (copia)